

Twenty-eight Points

Presentación del Comité Obrero de Tarapacá al señor Ministro del Interior y miembros del Congreso Nacional, de veintiocho puntos sobre las necesidades, reformas y reclamos para mejorar las condiciones de trabajo en la pampa salitrera. Iquique, 15 de marzo de 1904.

1.º Que consideran casi necesaria la circulación de las fichas, siempre que los salitreros cumplan con el compromiso contraído con el Gobierno y su representante, el señor Intendente, de cambiarlas a la par; pero que se supriman los vales de curso forzoso que se emiten en algunas oficinas, en el carácter de inconvertibles y solamente personales;

2.º Que siendo ellos, los operarios, dueños del salario que ganan en los arduos trabajos de la pampa, no se les quite la libertad de proveerse de los artículos de primera necesidad, donde más les convenga, porque hoy se les obliga a proveerse de tienda determinada, como son las pulperías, donde los precios excesivos duplican el valor de los artículos más necesarios para la vida; y que no se desaloje de los recintos de la oficina a los comerciantes ambulantes, ni se arrebate a los obreros las compras que hacen a pretexto de contrabando, cuya costumbre es ya inveterada en todas las oficinas;

3.º Que la cuota mensual de un peso para el médico y botica es innecesaria; que ella representa un capital mensual de más de 18.000 pesos, o sea cerca de 200.000 pesos al año, que vuelve de nuevo a llenar las arcas de los salitreros. Que en las pulperías nunca se da remedio a los enfermos y hay que comprar los que se expenden a altísimos precios. Que el médico sólo tiene el deber de hacer dos visitas semanales; y en los casos de accidentes, los heridos son enviados al hospital de Iquique, sin que el médico tenga siquiera conocimiento, en la generalidad de los casos. Que esos enfermos son atendidos en el hospital, en un pensionado, mediante el pago que hacen las sociedades de socorros mutuos, establecidas en toda la Pampa. Que ese capital de 200.000 pesos suele ser superior, porque el trabajador que se retira, o lo despiden de una oficina, paga dos veces la cuota, de un peso, cuando en el mismo mes cambia de faena, porque lo descuentan en la de donde se retira y también en la que le dan trabajo, cambios frecuentes que se pueden contar por centenares en toda la pampa. Que si esa cuota no se suprime, debe pasar a la beneficencia pública, para que ayudada con la subvención fiscal se establezcan salas de sanidad, de distancia en distancia, en los pueblos pampinos, a fin de que la vida de los heridos por accidentes pueda conservarse, porque en la casi totalidad de los casos, fallecen en los trenes, al ser conducidos al hospital de Iquique;

4.º Que por causa de que los cachuchos donde se elabora el salitre no tienen rejillas, laderas o barandas, suceden frecuentes desgracias, a causa de la imprevisión o rapidez en los trabajos, cayendo al caldo hirviendo centenares de obreros que se inutilizan, e invalidan para siempre los que merecen sobrevivir. Las máquinas de elaboración son también verdaderas máquinas de la muerte, porque no hay seguridad tampoco para los operarios que trabajan ahí, dando la última ley de resistencia de nuestra raza, a un calor de 125 grados. Y, finalmente, la mala condición de los polvorines constituye también otro gran peligro, siendo todo esto, juntamente con los trenes, calderos y sistema de trabajo en la calichera, una amenaza de muerte para todos los operarios, dejando multitud de viudas y huérfanos en la indigencia, sin que los salitreros les den auxilio alguno, y antes por el contrario, sin conmiseración, esa gente desgraciada es expulsada de los campamentos;

5.º Que los salitreros, por medio de sus empleados, aplican contribuciones a los comerciantes y vendedores de frutas y verduras que llegan al recinto de sus oficinas sin que esa contribución se entregue en Tesorería Municipal, sino que ingresa a las arcas de las oficinas que las recaudan;

6.º Que las escuelas fiscales son verdaderos lunares, por su completa escasez y los sueldos de los maestros de 70 pesos mensuales, pero que hay muchos colegios particulares, donde se obliga a pagar a los educandos de dos a cinco pesos mensuales para el sostenimiento del preceptorado; que la generalidad no tiene preparación para desempeñar sus puestos, y que se impone la educación forzosa, como único medio de evitar la vagancia y corrupción de los niños que tan numerosos son en toda la pampa;

7.º Que deben rentarse todos los jueces de menor cuantía para que administren justicia distributiva, porque hoy algunos están al servicio de los industriales y capitalistas, que han comprado esa justicia. En caso de demandas por salarios u otras cosas, cuando el demandado es un alto empleado o es el jefe, no concurre y se le oye su defensa por teléfono, quedando siempre burlado el obrero, porque el juez, si no es empleado de la oficina, cuenta al menos con alguna

subvención;

8.º Que se dé seguridad y garantías para el ahorro y que el Fisco devuelva los capitales tomados a los gremios, porque la gente, ocupada en su trabajo diario, no puede perder meses y años por tribunales cobrando el Fisco judicialmente, lo que ha tomado contra la voluntad de esos gremios que son sus verdaderos dueños;

9.º Que en la mayor parte de las oficinas, con honrosas excepciones, es desconocido todo principio de higiene. Que en medio del campamento existen corrales de animales; en otras, mataderos, que con sus desperdicios que entran en descomposición, infestan el aire y son a veces origen de epidemias que traen el exterminio, la desolación y el espanto;

10.º Que los obreros, por cualquier reclamo o desavenencia con los mayordomos o empleados, son expulsados de los campamentos sin aviso previo, siendo que a ellos se les impone la obligación de dar aviso por retirarse, con quince días de anticipación. La expulsión se ejecuta poniendo al obrero una carreta en la puerta de su habitación, donde hasta con la fuerza armada, si se resisten, se coloca todo su ajuar, la familia encima, y se lo bota en medio de la inclemente pampa, sin recursos de ninguna clase, donde se presentan cuadros de horror que parten el alma del más empedernido mortal. El hombre tiene que vagar por la pampa en busca de trabajo y un nuevo techo que cobije a esa infeliz familia. Mientras esto sucede, muchas veces hemos visto que tiernas criaturas lloran de hambre y de sed, bajo un sol ardiente, y la madre no tiene qué ofrecer al hijo de sus entrañas ni agua, ni pan ni sombra y cubre el cuerpo de la criatura con sus brazos, y por alimento y agua sus propias lágrimas que sintetizan el más amargo de los dolores que pueda haber en esa familia, llena de miserias. Este vía crucis, que se produce todos los días, suele durar días enteros, y a veces hasta el siguiente, teniendo que pernoctar esas familias en medio del desierto sin más techo que la negra bóveda celeste;

11.º Se llama particular al que extrae el caliche por su cuenta; a éste se le paga por carretada el acopio que hace en un tiempo determinado. Trabaja desesperadamente con esfuerzo sobrehumano, con un sol tropical insoportable. Se le da 1,50 pesos al día como diario, el que tiene que devolver después en el primer arreglo. A veces se le bota el caliche acopiado a pretexto de baja ley, pero que el oficinero recoge después y lo beneficia sin pagar ese trabajo; otras veces el particular que no encuentra caliche en el radio que se le designa y trabaja de balde, queda debiendo el diario; en otras estando ya hecho el acopio, se le rebaja el precio de la carretada, teniendo que conformarse para evitar la expulsión con la carreta a la puerta con toda su familia; y otras en que se le deja plantado con el caliche sin quererle dar carreta para transportarlo a las fundiciones o cachuchos, hasta aburrirlo, desesperándolo para que se mande mudar a otra parte, y deje el caliche abandonado, que después recoge el capitalista sin costarle dinero, porque no ha hecho pago alguno a ese trabajador que se ausenta;

12.º Hay secciones del ferrocarril salitrero que no tienen tarifa de fletes ni pasajes. Allí se cobra lo que se puede. Hay casos en que por recorrer menos de una milla se le cobra al obrero o trabajador un peso por pasaje y un peso por flete de cada bulto;

13.º Que aparte de los precios alzados de las mercaderías en general que se venden en las pulperías, y principalmente en los artículos de primera necesidad, como ser la carne y otros, se dan las libras de doce onzas, todo de mala calidad, entregado con despotismo y que nadie puede reclamar, porque entonces no le venden y lo privan de adquirir la provisión para la alimentación del día, sin contar con los descuentos, las insolencias e injurias largadas a las esposas e hijas, lo que revela el último grado de desmoralización de los pulperos;

14.º Que se ha establecido por los salitreros una corriente clandestina de inmigración extranjera para sustituir a los trabajadores nacionales, y que siendo esta facultad privativa del Gobierno debe ponerse pronto y eficaz remedio para evitarla;

15.º Que en las pulperías se fabrican licores de calidad detestable, que constituyen verdaderos venenos en perjuicio de la salubridad pública, sin que lleguen allí los agentes de la autoridad, para corregir el mal, infringiendo abierta y descaradamente la ley de alcoholes, en la parte que se refiere la presente exposición;

16.º *Abandono de los cementerios.*— Que se encuentran varios cementerios en el más completo abandono, sin cierres, con cadáveres insepultos que son comidos por los perros, y en otros que se han convertido en depósitos de ripio, que pierden para siempre la tumba de los seres queridos, sin que tampoco se pueda protestar de semejante profanación;

17.º Sobre este punto exponen que se ha tratado de hacer creer en los círculos oficiales que el obrero de Tarapacá gana

como jornal ocho o más pesos diarios, siendo que, relativamente, haciendo un cómputo general, escasamente llega a dos pesos diarios, sin contar con que este mezquino salario es cercenado en las pulperías, tanto por los altos precios, como por la defraudación y engaño en los pesos y medidas;

18.º Que los hogares de los obreros han sido violados por la policía, por disposición de los salitreros, bajo cualquier pretexto, en ausencia de sus moradores, sin orden de autoridad competente, desapareciendo a veces algunos objetos que cada cual estima, ya sea por su valor o por afecto;

19.º El juego de azar es tolerado en las fondas o garitos de las oficinas y amparado por los salitreros y la policía, a fin de facilitar al fondero la ganancia con que debe pagar el precio exorbitante del arriendo mensual en la oficina, porque obligados a comprar en la pulpería, con el valor de la pensión por comida, no puede tener utilidad, sino pérdidas en ese negocio. Además, en la mayor parte del tiempo, hay obreros que excedidos en el licor pierden en el garito todo su jornal, dejando a la familia en la miseria y el hambre, causa muchas veces que los conduce, en el colmo de la desesperación, a la perpetración de crímenes y delitos;

20.º Las administraciones aplican también multas por faltas, pero esos caudales no se entregan a las tesorerías nacionales ni municipales sino a las administraciones, sin que haya autoridad que evite que el salitrero sea patrón, recaudador y juez;

21.º Que en las pulperías se viola la correspondencia escrita y se intercepta la correspondencia impresa, sin que a una ni a otra se le preste por los empleados la menor atención, por lo que se hace indispensable la mejor remuneración de los agentes postales, o la instalación de administraciones que mejoren tan detestable servicio. Actualmente la correspondencia se arroja, y llena de inmundicia, es recogida por cada interesado; esto es, sin contar la que sale de las oficinas, que sufre también, como la que llega, la misma desatención, y es mandada a su destino algunas veces, cuando al pulpero le da la gana y otras es abierta, leída o sustraída. Los diarios de Santiago y de otras partes son también sustraídos por esos malos empleados, que los entregan a sus dueños después de leerlos, y cuando les da la gana; y *El Pueblo*, este interdiario que tiene el anatema de toda la gente perversa por el enorme delito de decir la verdad, de descubrir los fraudes, los robos, de defender a los oprimidos y de condenar con estigma de fuego a los verdugos, ese no sólo no se reparte, sino que se prohíbe su lectura, y en muchas partes se le despedaza para evitar su circulación;

22.º Que las reuniones públicas celebradas por los obreros son estrictamente prohibidas, como también el derecho de petición, y cuyas reuniones, aunque se celebran siempre en actitud pacífica, dentro del mayor orden y respeto, son disueltas con el sable y a caballazos por la policía a indicación de los salitreros, y de cuyas cargas a ciudadanos indefensos resultan constantemente muertos y heridos de gravedad;

23.º Que el agua en la mayor parte de la pampa es salobre, malsana y de pésima calidad, que produce diarreas, enfermedades del estómago y muchas otras, ocasionando mortalidad de niños y de cuyas condiciones no se preocupa ni el salitrero, ni el médico ni las autoridades, porque en toda esta provincia se estima en nada la vida de los productores, manifestándose más bien un propósito de destrucción, como la de los ratones; se observa con tanto ahínco en la aparición de la peste bubónica en los grandes centros de población del mundo civilizado;

24.º Que se impone la educación forzosa para los hijos de los obreros, con protección a los huérfanos e indigentes, a los cuales el Estado debe proporcionar alimentación y vestuario;

25.º Las habitaciones de los obreros en los campamentos son, por lo general, con excepciones, algunas malsanas, antihigiénicas, generalmente formadas con artefactos viejos recogidos de los basurales como ser sacos, hitas, pedazos de cañones, de alambres y otros desperdicios, sin contar con la continua humedad del suelo por sus condiciones salitrosas;

26.º Que los policías desatienden en absoluto las guarniciones de los pueblos, estando siempre al servicio de los salitreros, constituyendo cada oficina una verdadera jefatura, de donde se les imparten las órdenes, siempre arbitrarias y tiránicas, para el obrero de la pampa;

27.º Que los obreros son siempre calumniados y sindicados de revoltosos y anarquistas; que están en peligro las vidas y los intereses de los industriales porque cobran sus salarios, exponen sus quejas y se reúnen para resistir al capital; porque se les oprime, se les veja, se les sustrae el salario con descuentos de vales, o exorbitantes precios de las pulperías. Siempre que los trabajadores se levantan lo hacen en pacífica actitud, y en los últimos tiempos con la existencia de

sociedades de socorro y hasta de resistencia, no se ha oído decir que se haya cometido algún desmán y mucho menos asesinatos ni robos, sino por gente hambrienta que no pertenece a instituciones sociales, y por causa de los mismos salitreros. Las huelgas son siempre ordenadas, y cuando se producen es porque ya cansan a los obreros con tantos vejámenes, humillaciones y abusos, que tienen que salir de su paciencia y esclavitud para que haya para ellos un destello de justicia;

28.º Que los terrenos fiscales concedidos en arrendamiento a los particulares son generalmente ocupados por casas de prostitución, base de enfermedades incurables que traen la degradación de nuestra raza.

Aparte de las exposiciones anteriores, nos queda que decir que nunca los salitreros contribuyen al sostenimiento de escuelas, hospitales y otras obras que pudieran beneficiar a los obreros, salvo tardías y señaladas subvenciones que remotamente suelen hacer ciertas oficinas, porque ya debe remorderles la conciencia con la acumulación inmensa de utilidades, amasadas con lágrimas, con sangre y hasta con carne humana.

Tal es la exposición hecha al señor Ministro por el Comité Obrero en la audiencia de 15 de marzo de 1904, la que duró una hora y media, desde las 2½ hasta las 4 de la tarde, y en la cual el señor Ministro pidió se le expusiera en un memorial escrito, terminando que no era posible que hubiera hostilidad de parte de los obreros para con los salitreros, atendiendo a que éstos les daban el pan y les proporcionaban trabajo. Los miembros del Comité consideraron la última expresión del Ministro un ultraje para los miles de obreros que representaban; y no protestaron para darle la última prueba de su sumisión y de confianza en el Gobierno para poner valla a las imposiciones de los grandes industriales, que pisotean nuestras leyes y se hacen árbitros de nuestros destinos.